



Comodoro Rivadavia, 19 de Marzo de 2010.-

VISTO:

El artículo 44 (Título III, Cap. I) del Estatuto de la Universidad sobre la provisión de cargos de Auxiliares docentes por concurso público (Ordenanzas “A.U.” N° 007 y 008).

El Expediente FCN. N° 1967/10, y

CONSIDERANDO:

Que se han cumplido los pasos previstos en el Reglamento de Concurso de Auxiliares Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales (Disposición CAFCN. N° 003).

Que el departamento de Biología General propone el Jurado que actuará en el mencionado concurso.

Que en esta instancia no se cuenta con el representante del claustro alumnos ni graduados.

Que el tema fue tratado en la I sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Auxiliar docente en el Departamento de BIOLOGIA GENERAL de la **Sede Puerto Madryn**, que se detalla en el Anexo I que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2°) Integrar el Jurado que actuará en el concurso previsto en el artículo 1 según lo detallado en el Anexo II que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 3°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, comuníquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 067/10.-


Dra. Silvia Estevan Polchier
Secretaria Académica
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.


MSr. Dalia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
UNP.S.J.B.



FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES

ANEXO I – Cpde. R. CDFCN. N° 067/10.-

DEPARTAMENTO: Biología General
SEDE: Puerto Madryn

CATEDRA	CANTIDAD DE CARGOS	CATEGORIA	DEDICACION
Botánica General	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Semi-exclusiva
Botánica General	1 (uno)	Auxiliar de Primera	Simple

ANEXO II – Cpde. R. CDFCN. N° 067/10.-

DEPARTAMENTO: Biología General
SEDE: Puerto Madryn

JURADADO PARA LA CÁTEDRA DE: **Botánica General.-**

TITULARES:

Lic. Oscar Pérez De La Torre
Dra. Alicia Forcone
Lic. Beryl Doris Diez

SUPLENTES: Dr. Daniel de Lamo
Lic. Sonia Laurenti
